

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, once (11) de Julio del dos mil veintitrés (2023)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 111			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-245	EJECUTIVO	BANCO W S.A	ARNOBIO TROYANO ASTUDILLO	ACEPTA RENUNCIA-RECONOCE PERSONERÍA Y REQUEIRE	06/07/2023	1	240
2019-392	PERTENENCIA	ROCÍO LEÓN PALACIO	BLANCA INÉS LONDOÑO CORTES Y OTRO	CORRIGE FECHA AUDIENCIA	05/07/2023	1	427
2019-404	EJECUTIVO	EMPRESAS DE ENERGÍA DEL QUINDÍO	ESNOROLDO TORRES ROCHA	SUSPENDE PROCESO	06/07/2023	1	163
2020-165	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	MAGDA MILENA TORO Y OTRO	NIEGA SOLCIITUD Y REQUIERE	06/07/2023	1	285
2020-287	EJECUTIVO (INCIDENTE)	BANCOLOMBIA S.A	FRANCISCO LUIS BETANCUR MUNERA (JAIRO DE JESUS MELCHOR - INCIDENTISTA)	CITA AUDIENCIA PRUEBAS INCIDENTE	05/07/2023	1	23
2021-138	EJECUTIVO	PARA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	MIGUEL ERNESTO RIAÑO	AGREGA COMISIÓN CUMPLIDA	06/07/2023	1	369
2021-375	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	SIN NOTIFICAR	AUTORIZA EMPLAZAMIENTO	06/07/2023	1	279

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2021-381	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA.	HERNÁN DE JESÚS GIRALDO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	06/07/2023	1	147
2023-010 D.C No. Interno 034 (Juzg 8 MpalPequeñas Causas y Competencia Múltiple Neiva	EJECUTIVO	LUCY PERDOMO	SIN NOTIFICAR	SOLICITA FACULTAD COMISIONAR	06/07/2023	1	48
2023-065	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACIÓN Y ACEPTA RENUNCIA	05/07/2023	1	109
2023-067	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACIÓN Y ACEPTA RENUNCIA	05/07/2023	1	136
2023-076	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	05/07/2023	1	315
2023-131	EJECUTIVO	WILLIAM ANDRÉS RIVERA VILLEGAS	SIN NOTIFICAR	COMISIONA SECUESTRO	06/07/2023	1	49
2023-167	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO	MARÍA IDALY ROJAS MARTÍNEZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/07/2023	1	17
2023-169	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ HINCAPIE	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	16/06/2023	1	33

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a7ef67085863d36b3c8343b9345bcbdc48931f2e5e17a2e517082884f57241**

Documento generado en 10/07/2023 11:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>